

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 274/2017 - P.Ley

AUTOR: MILESI Marta Silvia, LOPEZ Facundo
Manuel, INCHASSENDAGUE Elsa Cristina,
VALDEBENITO Graciela Mirian

EXTRACTO: Establece la publicación
obligatoria de información de ayuda,
leyendas o frases con el objeto de
informar, promover, difundir y
concientizar sobre la violencia de género
en boletas de servicios, facturas y
recibos impresos que emitan con una
periodicidad mínima mensual las empresas
de servicios públicos, sean públicas o
privadas y aquellas adjudicatarias de
concesiones de servicios públicos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el
Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su**
SANCION.

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

LARRALDE

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Junio de 2017